

MOCION DEFICIT DE PLAZAS PÚBLICAS EN RESIDENCIAS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD

El grupo municipal de Ciutadans en el ayuntamiento de Rubí, de acuerdo con lo que establece el artículo 13 del ROM, presenta la siguiente moción para su debate, votación y aprobación en el pleno del ayuntamiento de Rubí.

Exposición de motivos

Tal y como se recoge en la Guía elaborada por la OMS, el envejecimiento de la población es un punto característico del siglo XXI. El “envejecimiento activo”, es el término desarrollado por la Organización Mundial de la Salud, y la define como, “el proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social, y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”.

En la actualidad la demografía en Rubí refleja una pirámide invertida de población, el bajo nivel de natalidad, así como el incremento de la esperanza de vida, han tenido como consecuencia este claro proceso de envejecimiento. Es necesario tener en cuenta las necesidades de nuestros mayores, y adoptar la situación de realidad que viven nuestros conciudadanos, el colectivo de personas de la tercera edad en nuestro municipio asciende a 11.087 personas.

El plan estratégico de Servicios Sociales 2010-2013 de Cataluña fija como objetivo una cobertura pública de un 2,70%, de las personas mayores de 65 años para residencias, aplicando los ratios del plan estratégico, Rubí debería tener 300 plazas públicas.

Pero la realidad es otra, Rubí solo cuenta con 90 plazas públicas en una única residencia, y 143 plazas privadas, de las cuales 95 son concertadas, así pues, el total de plazas en la red pública de residencias para la tercera edad en Rubí es de 185 plazas.

En la actualidad, hay 386 personas inscritas en la lista de espera para acceder a una plaza, por lo que el déficit real en Rubí son las 386 mencionadas. Con esta cifra contrastada y definitiva a día de hoy, la media de espera es de tres años para acceder a una residencia. Tenemos constancia que desde Servicios Sociales dependiente del Ayuntamiento de Rubí, del programa específico de atención social a las personas de la tercera edad, así como los diversos recursos que hacen posible la atención de este colectivo de personas con dificultad social y económica, pero no debemos conformarnos ni ser condescendientes con los organismos que deben y tienen que solucionar la falta de herramientas, principalmente económicas, y ante esta alarmante cifra de déficit tanto de plazas como de espacio donde ubicarlas, desde Ciutadanos consideramos necesaria la edificación de nuevas instalaciones.

ACUERDOS

1. Instar al Departamento de Bienestar y Familia la construcción de una segunda residencia pública para personas de la tercera edad.
2. Proponer al Departamento de Bienestar y Familia una reserva de suelo municipal efectiva con una planificación temporal para la construcción de este nuevo equipamiento.
3. Mientras se realiza la construcción de la nueva residencia, solicitar el aumento de plazas concertadas en nuestra ciudad.
4. Trasladar los presentes acuerdos al Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Cataluña, y al Consejo municipal de Servicios Sociales de Rubí.